

LEY N° 167

COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS: DEROGACION LEY DE ADHESION.

Sanción y Promulgación: 18 de Agosto de 1981.

Publicación: B.O.T. 31/08/81.

Artículo 1°.- Derógase la Ley Territorial N° 156 con retroactividad al momento de su promulgación.

Artículo 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

PODER LEGISLATIVO

